



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el VISTO en el Capítulo I, artículo 4°, inciso d), establece que un investigador, por sus méritos y capacidades en un tema específico, es requerido por una Facultad Regional y la Secretaría de Ciencia y Tecnología permite asignar una categoría como investigador invitado.

Que el Doctor Gustavo SÁNCHEZ SARMIENTO ha solicitado asignación en la categoría "A", a la Facultad Regional, en carácter de investigador invitado.

Que la solicitud presentada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 873.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad analizó la respectiva solicitud verificando su pertinencia.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Art. 24), en su reunión del día 19 de octubre, consideró que es pertinente dar curso a esta solicitud.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Investigador Invitado, en la categoría "A", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería, al Doctor Ingeniero Gustavo SÁNCHEZ SARMIENTO (DNI N° 7.992.569), docente de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.441/2011

Ing. HELTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior